

PROGRAMA DE VACUNACIÓN FRENTE AL NEUMOCOCO

INTRODUCCIÓN

El programa de vacunación frente a neumococo tiene como finalidad la **disminución de la morbimortalidad por enfermedad neumocócica** en la población general y en los grupos de riesgo con mayor susceptibilidad.

Con las presentes instrucciones, se procede a actualizar y realizar algunas aclaraciones que sirvan para mejorar las recomendaciones anteriores y al mismo tiempo dejar sin efecto las instrucciones DGSPyOF-1/2019 y DGSPyOF-2/2019, relativas a vacunación frente al neumococo.

JUSTIFICACIÓN

La infección por *Streptococcus pneumoniae* produce un amplio rango de patologías, desde **neumonía, otitis media**, mastoiditis, sinusitis y otras enfermedades comunes del tracto respiratorio superior, hasta formas graves de enfermedad neumocócica invasora (ENI), como **neumonía bacteriémica, meningitis** o sepsis; estas últimas son menos frecuentes, pero más graves y generan una mayor morbimortalidad.

El riesgo de adquirir la infección neumocócica es mayor en niños **menores de 5 años**, en **personas mayores de 65 años** y en personas con determinadas **condiciones de riesgo** como procesos crónicos o enfermedades que alteran la respuesta inmunológica.

VACUNAS ANTINEUMOCOCICAS DISPONIBLES

En el ámbito del Sistema Andaluz de Salud existen dos vacunas frente al neumococo disponibles e indicadas, dependiendo de la vacuna, en el calendario oficial o en pacientes pertenecientes a grupos de riesgo de ENI (ver **ANEXO 1**):

La **vacuna antineumocócica conjugada 13-valente (VNC13)**:

- Puede emplearse a partir de las 6 semanas de edad.
- Es una vacuna inactivada: no contiene la bacteria completa, sino el polisacárido de la cápsula de 13 serotipos diferentes de neumococos, los responsables de la mayoría de casos de enfermedad neumocócica.
- Es una vacuna conjugada: los polisacáridos de la cápsula del neumococo han sido unidos uno a uno a una proteína, llamada CRM-197, para mejorar la respuesta inmunitaria y poder tener mejores resultados.

Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena I. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

Código: VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	1/20

La **vacuna antineumocócica polisacarídica 23-valente (VNP23)**:

- Puede emplearse a partir de los 24 meses de edad.
- Es una vacuna inactivada: no contiene la bacteria completa, sino solo el polisacárido de la cápsula de 23 serotipos diferentes de neumococos, los contenidos en la vacuna VNC13, más otros 10 que también producen patología médica.
- Es una vacuna no conjugada: en este caso los polisacáridos de la cápsula del neumococo no están unidos a proteínas. Esto hace que la respuesta inmunitaria sea menor y menos duradera que con la vacuna VNC13.

En algunas personas, hay que emplear las dos vacunas, siempre en diferentes momentos (no se deben administrar simultáneamente, el mismo día) con unos intervalos establecidos. Es lo que se llama vacunación antineumocócica secuencial (ver **ANEXO 2**).

Forma de administración

Ambas vacunas se administran por vía intramuscular, aunque podría utilizarse la vía subcutánea. La vacuna no debe administrarse en inyección intramuscular a personas con trombocitopenia o cualquier trastorno de la coagulación que pudiera contraindicar la inyección intramuscular, pero puede ser administrada subcutáneamente si el beneficio potencial claramente superase los riesgos. En el **ANEXO 3**, se expone información acerca de la administración simultánea con otras vacunas.

Limitaciones de empleo

VNP23: NO se debe administrar en niños menores de 2 años de edad

VNC13 y VNP23: NO deben administrarse simultáneamente

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	2/20

PAUTAS DE VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA

La pauta de vacunación antineumocócica será diferente si se trata de vacunación sistemática o para grupos de riesgo.

La vacunación sistemática, es decir, dirigida a la población general y que se refleja en el **apartado A**, se realizará con la vacuna antineumocócica conjugada 13-valente (VNC13).

Algunos niños, adolescentes o adultos pueden tener alguna condición médica de riesgo (ver **ANEXO 4**) que les haga necesario recibir un esquema de vacunación antineumocócica diferente, para lo que se recomienda que se siga el **apartado B**, sobre vacunación en grupos de riesgo de enfermedad neumocócica (grupos 1, 2 y 3). En estos pacientes, habrá que emplear la vacuna antineumocócica conjugada 13-valente (VNC13) y, en ocasiones, también la antineumocócica polisacáridica 23-valente (VNP23).

En el **ANEXO 5** se resumen todas las pautas recomendadas de forma esquemática.

A. POBLACIÓN GENERAL (VACUNACIÓN SISTEMÁTICA EN CALENDARIO OFICIAL):

A.1. Población infantil.

Desde el año 2016, la vacuna antineumocócica 13-valente (VNC13) está incluida en el calendario oficial infantil de vacunación en Andalucía. Así, los niños nacidos a partir del 1 de enero de 2016 han debido o deben recibir esta vacunación de forma oficial y gratuita, con un esquema de 3 dosis de VNC13, a los **2, 4 y 11 meses de edad**, conocida como pauta 2+1.

Por tanto, aquellas familias con recién nacidos deben saber que, a partir de los 2 meses de edad, pueden comenzar con esta vacunación en su centro sanitario correspondiente.

Si por el motivo que fuera, cualquier niño menor de 59 meses sin factores de riesgo para ENI, nacido a partir de enero de 2016, no hubiera recibido correctamente esta vacunación y no hubiera ninguna contraindicación para la misma, puede recibirla y completarla en su centro sanitario siguiendo las indicaciones de su médico, que actualizará la pauta correctora siguiendo el esquema correspondiente a su edad (**ANEXO 6**).

A.2. Población adulta: Personas de 65 años.

Las personas de 65 años recibirán una dosis de vacuna antineumocócica 13-valente (VNC13) conforme vayan cumpliendo esta edad.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	3/20

B. VACUNACIÓN EN GRUPOS DE RIESGO DE ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA INVASORA (ENI):

Hay personas que, por su condición médica, independiente de la edad, tienen un riesgo mayor de padecer una enfermedad neumocócica invasora. El nivel de riesgo puede ser diferente, y con ello también el tipo de vacunación y la pauta que debe seguirse. Así, el riesgo se ha dividido en 3 niveles, que se exponen a continuación:

GRUPO DE RIESGO DE ENI - NIVEL 1.

Personas inmunodeprimidas con alto riesgo de enfermedad neumocócica invasora

Se incluyen en este grupo de riesgo aquellos pacientes con alguna de las siguientes patologías:

- Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) (ver nota 2 abajo) o de órgano sólido (TOS).
- Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: humorales, excluyendo déficit selectivo de IgA, celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis.
- Cualquier neoplasia maligna, hematológica o de órgano sólido.
- Infección por VIH.
- Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la *National Kidney Foundation* (pacientes con filtrado glomerular <30 ml/min/1,73 m²) o síndrome nefrótico.
- Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: Enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc.
- Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves.
- Tratamiento con eculizumab.
- Síndrome de Down.

Estas personas deben recibir, o haber recibido previamente, las dos vacunas antineumocócicas (vacunación antineumocócica secuencial), dependiendo de la edad del paciente en el momento de inicio de la vacunación (ver **tabla 1** y **ANEXO 5**):

- DE 2 A 6 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 3 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto a la tercera dosis de la serie primaria.
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** deberá recibir una dosis, con una separación de al menos 5 años respecto a la anterior dosis de VNP23.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	4/20

- DE 7 A 11 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto a la segunda dosis de la serie primaria.
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** deberá recibir una dosis, con una separación de al menos 5 años respecto a la anterior dosis de VNP23.

- DE 12 A 23 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** deberá recibir una dosis, con una separación de al menos 5 años respecto a la anterior dosis de VNP23.

- DE 24 A 71 MESES DE EDAD:

- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, con un intervalo óptimo de 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis, con una separación de al menos 5 años respecto a la anterior dosis de VNP23.

- DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD:

- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir una dosis.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	5/20

- **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, con un intervalo óptimo de 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
- **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis, con una separación de al menos 5 años respecto a la anterior dosis de VNP23.

- 18 AÑOS O MAS EDAD:

- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir una dosis.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, siempre con un intervalo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis, con una separación de al menos 5 años respecto a la anterior dosis de VNP23.

Notas aclaratorias:

1. En caso de que la persona ya hubiese recibido la vacuna VNP23, y haya que administrarle la vacuna VNC13:
 - **Si tiene de 2 a 17 años:** se debe dejar un intervalo óptimo de 12 meses (aunque el mínimo puede ser de al menos 2 meses) para administrar la VNC13.
 - **Si tiene 18 años o más:** se debe dejar siempre un intervalo de 12 meses para administrar la VNC13.
2. En las personas con trasplante de progenitores hematopoyéticos, se recomienda comenzar la vacunación frente a neumococo a los 3 meses del trasplante **con 3 dosis de VNC13 (3, 4 y 5 meses) y un recuerdo con VNP23 a los 12 meses del trasplante.** En caso de presentar enfermedad injerto contra huésped (EICH) activa se recomienda sustituir esta dosis de VNP23 por una cuarta dosis de VNC13, dado que la respuesta inmunológica es menor. En todos los pacientes sometidos a TPH se recomienda administrar **una dosis de VNP23 de recuerdo**, transcurridos al menos 5 años desde la primera dosis. En el caso de que esta dosis, se administre antes de los 65 años de edad, recibirán una dosis de VNP23 adicional a partir de los 65 años, con un intervalo de al menos 5 años de la dosis anterior.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	6/20

Tabla 1.

GRUPO DE RIESGO DE ENI - NIVEL 1. PERSONAS INMUNODEPRIMIDAS CON ALTO RIESGO DE ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA INVASORA				
	VNC13 (PREVENAR 13®)		VNP23 (PNEUMOVAX 23®)	
EDAD INICIO VACUNACIÓN	Serie primaria	Dosis recuerdo	Dosis primaria	Dosis recuerdo
De 2 a 6 meses	3 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de 4 semanas	1 dosis de VNC13 separada al menos 2 meses después de la tercera dosis, y que tenga ≥ 11 meses de edad	1 dosis de VNP23 a partir de los 24 meses de edad, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	1 dosis de VNP23 a los 5 años de la dosis de VNP23 anterior
De 7 a 11 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de 4 semanas	1 dosis de VNC13 separada al menos 2 meses después de la segunda dosis, y que tenga ≥ 11 meses de edad		
De 12 a 23 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de 2 meses	No precisa		
De 24 a 71 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de 2 meses	No precisa	1 dosis de VNP23 con un intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	
De 6 a 17 años	1 dosis de VNC13	No precisa	1 dosis de VNP23 con un intervalo óptimo de al menos 12 meses de la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	
≥ 18 años	1 dosis de VNC13	No precisa	1 dosis de VNP23 con un intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	

Siglas:
VNC13: vacuna neumocócica conjugada 13-valente. VNP23: vacuna neumocócica polisacáridica 23-valente.

Notas aclaratorias:

- En caso de antecedente de vacunación con VNP23:**
 - **2 a 17 años:** se debe dejar un intervalo óptimo de al menos 12 meses (aunque el mínimo puede ser de al menos 2 meses) para administrar la VNC13.
 - **≥ 18 años:** se debe dejar siempre un intervalo óptimo de al menos 12 meses para administrar la VNC13.
- En personas con trasplante de progenitores hematopoyéticos:** se recomienda comenzar la vacunación frente a neumococo a los 3 meses del trasplante **con 3 dosis de VNC13 (3, 4 y 5 meses) y un recuerdo con VNP23 a los 12 meses del trasplante.** En caso de presentar enfermedad injerto contra huésped (EICH) activa se recomienda sustituir esta dosis de VNP23 por una cuarta dosis de VNC13, dado que la respuesta inmunológica es menor. En todos los pacientes sometidos a TPH se recomienda administrar **una dosis de VNP23 de recuerdo**, transcurridos al menos 5 años desde la primera dosis. En el caso de que esta dosis, se administre antes de los 65 años de edad, recibirán una dosis de VNP23 adicional a partir de los 65 años, con un intervalo de al menos 5 años de la dosis anterior.

7

Código: VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	7/20

GRUPO DE RIESGO DE ENI - NIVEL 2.

Personas inmunocompetentes con condiciones o antecedentes que comportan un riesgo alto de enfermedad neumocócica invasora

Se incluyen en este grupo de riesgo aquellos pacientes con alguna de las siguientes condiciones o antecedentes:

- Fístula de líquido cefalorraquídeo
- Portadores de implantes cocleares o personas susceptibles de recibirlo
- Antecedente personal de haber padecido una enfermedad neumocócica invasora
- Alcoholismo crónico y cirrosis hepática
- Fibrosis quística

Estas personas deben recibir, o haber recibido previamente, las dos vacunas antineumocócicas (vacunación antineumocócica secuencial), dependiendo de la edad del paciente en el momento de inicio de la vacunación (ver **tabla 2** y **ANEXO 5**):

- DE 2 A 6 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 3 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto de la tercera dosis de la serie primaria.
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisará.

- DE 7 A 11 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto de la segunda dosis de la serie primaria.
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisará.

- DE 12 A 23 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 2 meses.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	8/20

- **Dosis de refuerzo:** no precisa.
 - Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisará.
- DE 24 A 71 MESES DE EDAD:**
- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
 - Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- DE 6 A 17 AÑOS DE EDAD:**
- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir una dosis.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
 - Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- DE 18 AÑOS O DE MAS EDAD:**
- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir una dosis.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
 - Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, siempre con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.

Nota aclaratoria:

En caso de que la persona ya hubiese recibido la vacuna VNP23, y haya que administrarle la vacuna VNC13:

- **Si tiene de 2 a 17 años:** se debe dejar un intervalo óptimo de 12 meses (aunque el mínimo puede ser de al menos 2 meses) para administrar la VNC13.
- **Si tiene 18 años o más:** se debe dejar siempre un intervalo óptimo de al menos 12 meses para administrar la VNC13.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	9/20

Tabla 2.

GRUPO DE RIESGO DE ENI - NIVEL 2. PERSONAS INMUNOCOMPETENTES CON CONDICIONES O ANTECEDENTES QUE COMPORTAN UN MAYOR RIESGO DE ENFERMEDAD NEUMOCÓCICA INVASORA				
	VNC13 (PREVENAR 13®)		VNP23 (PNEUMOVAX 23®)	
EDAD INICIO VACUNACIÓN	Serie primaria	Dosis recuerdo	Dosis primaria	Dosis recuerdo
De 2 a 6 meses	3 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de al menos 4 semanas	1 dosis de VNC13 separada al menos 2 meses después de la tercera dosis, y que tenga ≥ 11 meses de edad	1 dosis de VNP23 A partir de los 24 meses de edad, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	NO
De 7 a 11 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de al menos 4 semanas	1 dosis de VNC13 separada al menos 2 meses después de la segunda dosis, y que tenga ≥ 11 meses de edad		
De 12 a 23 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de al menos 2 meses	No precisa		
De 24 a 71 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de al menos 2 meses	No precisa	1 dosis de VNP23 Intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	
De 6 a 17 años	1 dosis de VNC13	No precisa	1 dosis de VNP23 Intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	
≥ 18 años	1 dosis de VNC13	No precisa	1 dosis de VNP23 Intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13	
<p>Siglas: VNC13: vacuna neumocócica conjugada 13-valente. VNP23: vacuna neumocócica polisacáridica 23-valente.</p> <p>Nota aclaratoria: En caso de antecedente de vacunación con VNP23:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 2 a 17 años: se debe dejar un intervalo óptimo de al menos 12 meses (aunque el mínimo puede ser de al menos 2 meses) para administrar VNC13. - ≥ 18 años: se debe dejar siempre un intervalo óptimo de al menos 12 meses para administrar VNC13. 				

Código: VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	10/20

GRUPO DE RIESGO DE ENI – NIVEL 3.

Personas con otras patologías con riesgo moderado de enfermedad neumocócica invasora

Se incluyen en este grupo de riesgo aquellos pacientes con alguna de las siguientes patologías:

- Enfermedad cardiovascular crónica, excluida la hipertensión arterial
- Otras enfermedades respiratorias crónicas, incluyendo asma que no precise tratamiento inmunosupresor.
- Enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones, por riesgo de aspiración pulmonar
- Enfermedad hepática crónica
- Enfermedad celiaca
- Diabetes mellitus
- Tabaquismo (fumador de al menos un cigarrillo diario)
- Prematuridad <37 semanas

La pauta de vacunación antineumocócica dependerá de la edad y si la persona tiene una o más patologías de las incluidas en este apartado (ver **ANEXO 5**).

GRUPO 3.1. PREMATURIDAD (<37 SEMANAS)

En los niños prematuros (edad gestacional inferior a 37 semanas), nacidos a partir del 1 de enero de 2016, que no hayan sido vacunados con anterioridad y con la prematuridad como única condición médica de riesgo, se debe realizar la vacunación solo con VNC13. En vez de la pauta habitual 2+1 del lactante, recibirán pauta 3+1 (2, 4, 6 y 11 meses) (ver **ANEXO 5**):

- DE 2 A 6 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 3 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto de la tercera dosis de la serie primaria.
- Vacuna antineumocócica polisacarídica 23-valente (VNP23, Pneumovax 23®): no precisará.

- DE 7 A 11 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.
 - **Dosis de refuerzo:** debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto de la segunda dosis de la serie primaria.
- Vacuna antineumocócica polisacarídica 23-valente (VNP23, Pneumovax 23®): no precisará.

- DE 12 A 23 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	11/20

- Vacuna antineumocócica polisacáridica 23-valente (VNP23) (Pneumovax 23®): *no precisará.*

GRUPO 3.2. PERSONAS DE 5 A 64 AÑOS CON UNA SOLA PATOLOGÍA DE RIESGO MODERADO.

Si el paciente tiene **entre 5 y 64 años (inclusive)** y **presenta solo una de las patologías** incluidas en este apartado, debe recibir, si no la ha recibido previamente, una dosis de vacuna antineumocócica conjugada 13-valente (VNC13, Prevenar 13®). (Aclaración: en este grupo no se incluyen las personas que ya han cumplido 65 años).

En este grupo, no se tendrá en cuenta como patología única el antecedente de prematuridad (<37 semanas).

Estos pacientes no precisan recibir la vacuna antineumocócica polisacáridica 23-valente (VNP23, Pneumovax 23®).

Ver **ANEXO 5**.

GRUPO 3.3. NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS O ADULTOS DE 65 AÑOS O MAS CON UNA SOLA PATOLOGÍA DE RIESGO MODERADO. PERSONAS DE CUALQUIER EDAD CON AL MENOS 2 PATOLOGÍAS DE RIESGO MODERADO.

Estas personas deben recibir, o haber recibido previamente, las dos vacunas antineumocócicas (vacunación antineumocócica secuencial), dependiendo de la edad del paciente en el momento de inicio de la vacunación.

Los menores de 5 años con antecedente de prematuridad (<37 semanas) como único antecedente, se vacunarán siguiendo el esquema del grupo 3.1.

En niños >24 meses, en cuanto al asma o similar, se tendrá en cuenta como patología crónica para decidir la aplicación de la VNP23 que sean casos moderados-graves o no controlados.

Ver **tabla 3** y **ANEXO 5**.

- DE 2 A 6 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** *debe recibir 3 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.*
 - **Dosis de refuerzo:** *debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto de la tercera dosis de la serie primaria.*
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** *a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.*
 - **Dosis de refuerzo:** *no precisará.*

- DE 7 A 11 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** *debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 4 semanas.*
 - **Dosis de refuerzo:** *debe recibir una dosis a partir de los 11 meses de edad, con una separación de al menos 2 meses respecto de la segunda dosis de la serie primaria.*

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2.			
Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	12/20

- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisará.

- DE 12 A 23 MESES DE EDAD:

- Debe recibir la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir 2 dosis, con un intervalo mínimo entre cada dosis de 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Deberá recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, a partir de los 24 meses de edad, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** a partir de los 24 meses de edad, deberá recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisará.

- DE 2 A 17 AÑOS DE EDAD:

- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir una dosis.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, siempre después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13, aunque el intervalo mínimo puede ser de al menos 2 meses.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.

- DE 18 AÑOS O DE MAS EDAD:

- Debe recibir primero la **VNC13 (Prevenar 13®)**, con esta pauta:
 - **Serie primaria:** debe recibir una dosis.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.
- Debe recibir la **VNP23 (Pneumovax 23®)**, después de la VNC13, con esta pauta:
 - **Dosis primaria:** debe recibir una dosis, siempre con un intervalo óptimo de al menos 12 meses respecto a la última dosis de VNC13.
 - **Dosis de refuerzo:** no precisa.

Nota aclaratoria:

En caso de que la persona ya hubiese recibido la vacuna VNP23, y haya que administrarle la vacuna VNC13:

- **Si tiene de 2 a 17 años:** se debe dejar un intervalo óptimo de al menos 12 meses (aunque el mínimo puede ser de al menos 2 meses) para administrar la VNC13.
- **Si tiene 18 años o más:** se debe dejar siempre un intervalo óptimo de al menos 12 meses para administrar la VNC13.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	13/20

Tabla 3.

GRUPO DE RIESGO DE ENI – NIVEL 3.3. - NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS O ADULTOS DE 65 AÑOS O MAS CON UNA SOLA PATOLOGIA DE RIESGO MODERADO. - PERSONAS DE CUALQUIER EDAD CON AL MENOS 2 PATOLOGIAS DE RIESGO MODERADO.				
	VNC13 (PREVENAR 13®)		VNP23 (PNEUMOVAX 23®)	
EDAD INICIO VACUNACIÓN	Serie primaria	Dosis recuerdo	Dosis primaria	Dosis recuerdo
De 2 a 6 meses	3 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de 4 semanas	1 dosis de VNC13 separada al menos 2 meses después de la tercera dosis, y que tenga ≥ 11 meses de edad	1 dosis de VNP23 A partir de los 24 meses de edad, con un intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	NO
De 7 a 11 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de 4 semanas	1 dosis de VNC13 separada al menos 2 meses después de la segunda dosis, y que tenga ≥ 11 meses de edad		
De 12 a 23 meses	2 dosis de VNC13 intervalo mínimo entre dosis de al menos 2 meses	No precisa		
De 2 a 17 años	1 dosis de VNC13	No precisa	1 dosis de VNP23* con un intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13 -intervalo mínimo de 2 meses-	
≥ 18 años	1 dosis de VNC13	No precisa	1 dosis de VNP23 Intervalo óptimo de al menos 12 meses desde la última dosis de VNC13	

Siglas:
VNC13: vacuna neumocócica conjugada 13-valente.
VNP23: vacuna neumocócica polisacáridica 23-valente.

Notas:
*: En niños >24 meses, en cuanto al asma o similar, se tendrá en cuenta como patología crónica para decidir la aplicación de la VNP23 que sean casos moderados-graves o no controlados.

En caso de antecedente de vacunación con VNP23:

- 2 a 17 años: se debe dejar un intervalo óptimo de al menos 12 meses (aunque el mínimo puede ser de al menos 2 meses) para administrar la VNC13.
- ≥ 18 años: se debe dejar siempre un intervalo óptimo de al menos 12 meses para administrar la VNC13.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	14/20

ANEXOS.

ANEXO 1. VACUNAS ANTINEUMOCÓCICAS DISPONIBLES PARA SU EMPLEO EN EL ÁMBITO DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

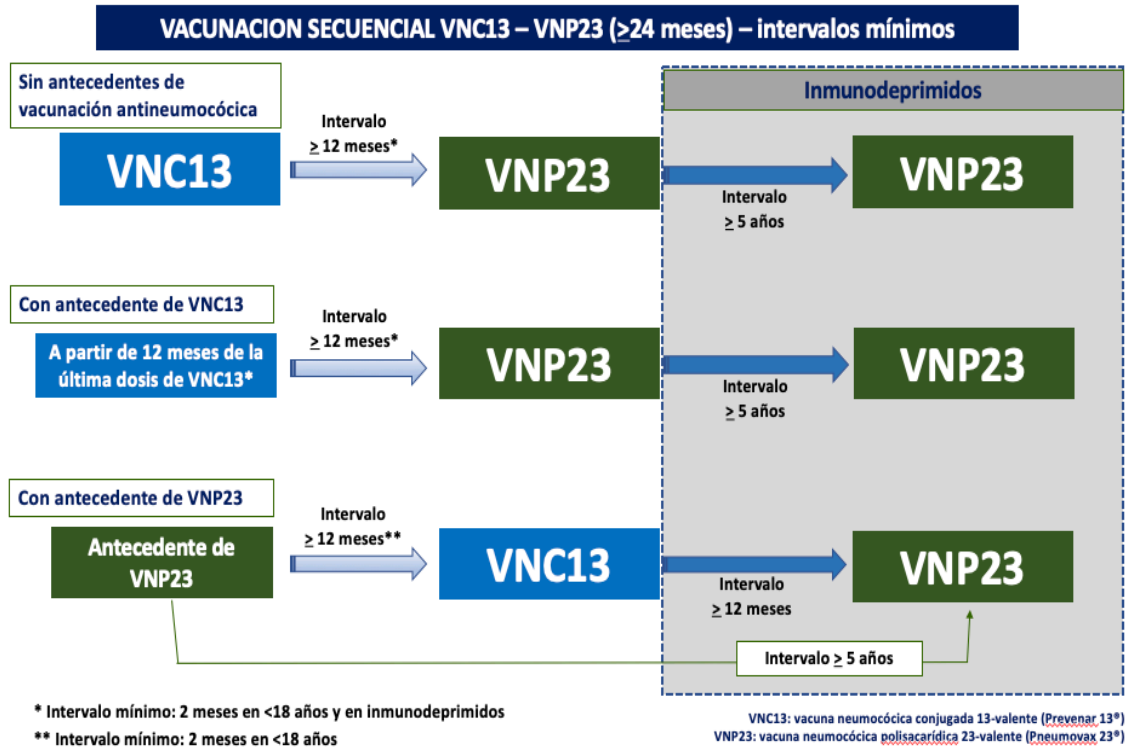
VACUNA ANTINEUMOCOCICA NOMBRE COMERCIAL (LABORATORIO)	INDICACIÓN EN FICHA TÉCNICA	COMPOSICIÓN
VACUNA CONJUGADA 13-VALENTE (VNC13) <u>PREVENAR 13®</u> (Pfizer Limited)	<p>A partir de las 6 semanas de edad hasta los 17 años para prevenir la ENI, neumonía y otitis causada por <i>Streptococcus pneumoniae</i>.</p> <p>A partir de los 18 años de edad, para la prevención de la ENI y neumonía</p>	<p>13 serotipos neumocócicos conjugados*: 1, 3, 4, 5, 6A, 6B, 7F, 9V, 14, 18C, 19A, 19F, 23F.</p> <p>* Conjugados con la proteína transportadora CRM-197</p>
VACUNA POLISACARÍDICA 23-VALENTE (VNP23) <u>PNEUMOVAX 23®</u> (MSD España S.A.)	<p>A partir de los 2 años de edad, en aquellos con un mayor riesgo de morbilidad y mortalidad por enfermedad neumocócica.</p> <p>NO se recomienda en menores de 2 años, debido a que no se ha establecido su seguridad y eficacia en este grupo de edad.</p>	<p>Polisacarídica de 23 serotipos neumocócicos, no conjugados: 1, 2, 3, 4, 5, 6B, 7F, 8, 9N, 9V, 10A, 11A, 12F, 14, 15B, 17F, 18C, 19F, 19A, 20, 22F, 23F, 33F</p>

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	15/20

ANEXO 2. VACUNACIÓN ANTINEUMOCÓCICA SECUENCIAL.

La vacunación antineumocócica secuencial está indicada en algunos pacientes (grupos 1, 2 y 3.3) a partir de los 24 meses de edad, ya que la vacuna VNP23 no se puede administrar en menores de esta edad.

A continuación, se exponen las posibles situaciones que se pueden dar en la práctica clínica:



Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	16/20

ANEXO 3. ADMINISTRACIÓN SIMULTÁNEA CON OTRAS VACUNAS

Prevenar 13® puede administrarse de forma simultánea con los siguientes antígenos, tanto como vacunas monovalentes como combinadas: difteria, tétanos, tosferina acelular o células enteras, *H. influenzae* tipo b, poliomielitis inactivada, hepatitis B, meningococo C, sarampión, rubeola, parotiditis, varicela y rotavirus. También puede administrarse con la vacuna meningocócica de polisacáridos ACYW conjugada con toxoide tetánico (NIMENRIX®) y con la vacuna trivalente inactivada frente a gripe estacional.

Pneumovax 23® puede administrarse en el mismo acto vacunal con la vacuna frente a la gripe y con cualquier otra vacuna, excepto con ZOSTAVAX® (vacuna de virus vivos atenuados frente a herpes zoster). La administración concomitante de ambas vacunas proporcionó una reducción de la inmunogenicidad de Zostavax®, en este caso se debe asegurar un intervalo de 4 semanas entre ambas.

La administración concomitante de varias vacunas debe realizarse siempre en diferentes lugares de inyección. Si por cualquier razón no se administra el mismo día, no es necesario respetar ningún intervalo entre dosis.

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	17/20

ANEXO 4. GRUPOS DE RIESGO DE ENFERMEDAD NEUMOCOCICA INVASORA (ENI)

RIESGO DE ENI	PATOLOGIAS O SITUACIONES
GRUPO 1. RIESGO ALTO INMUNODEPRIMIDOS	<ul style="list-style-type: none"> - Receptores de trasplante de progenitores hematopoyéticos (TPH) (ver nota 2 abajo) o de órgano sólido (TOS). - Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas: humorales, excluyendo déficit selectivo de IgA, celulares o combinadas, deficiencias del complemento y trastornos de la fagocitosis. - Cualquier neoplasia maligna, hematológica u órgano sólido. - Infección por VIH. - Insuficiencia renal crónica en estadios 4 y 5 de la <i>National Kidney Foundation</i> y síndrome nefrótico. - Enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor, incluidos aquellos con esteroides a dosis inmunosupresoras o con agentes biológicos: Enfermedad inflamatoria intestinal, enfermedades reumatológicas, asma grave, hemoglobinuria paroxística nocturna, síndrome hemolítico urémico, miastenia gravis, etc. - Asplenia anatómica o funcional (disfunción esplénica), incluidas la drepanocitosis y otras hemoglobinopatías graves. - Tratamiento con eculizumab. - Síndrome de Down.
GRUPO 2. RIESGO ALTO INMUNOCOMPETENTES	<ul style="list-style-type: none"> - Fístula de líquido cefalorraquídeo - Portadores de implantes cocleares o susceptibles de recibirlo - Antecedente personal de haber padecido una enfermedad neumocócica invasora - Alcoholismo crónico y cirrosis hepática - Fibrosis quística
GRUPO 3. RIESGO MODERADO	<ul style="list-style-type: none"> - Enfermedad cardiovascular crónica, excluida hipertensión arterial - Otras enfermedades respiratorias crónicas, incluyendo asma que no precise tratamiento inmunosupresor. - Enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones, por riesgo de aspiración pulmonar - Enfermedad hepática crónica - Enfermedad celiaca - Diabetes mellitus - Tabaquismo (fumador de al menos un cigarrillo diario) - Prematuridad <37 semanas

Código: VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	18/20

ANEXO 5. Esquema simplificado del programa de vacunación frente al neumococo en Andalucía.

SIN FACTORES DE RIESGO DE ENI		
<5 años	VNC13 ¹	
65 años	1 dosis VNC13	
CON FACTORES DE RIESGO DE ENI		
Grupo 1. RIESGO ALTO INMUNODEPRIMIDOS. Patologías como: Inmunodeprimidos (incluidos VIH y enfermedades crónicas susceptibles de recibir tratamiento inmunosupresor), oncohematológicos, insuficiencia renal crónica 4-5, síndrome nefrótico, síndrome de Down.	VNC13 ¹ + 2 dosis VNP23 ^{2,3}	
Grupo 2. RIESGO ALTO INMUNOCOMPETENTES. Patologías como: fístula LCR, implante coclear, alcoholismo crónico y cirrosis hepática, fibrosis quística. Antecedente de ENI previa.	VNC13 ¹ + 1 dosis VNP23 ^{2,4}	
Grupo 3. RIESGO MODERADO. Patologías crónicas* como: enfermedad cardiovascular crónica, otras enfermedades respiratorias crónicas (incluyendo asma que no precise tratamiento inmunosupresor), enfermedad neurológica crónica con dificultades en el manejo de secreciones, enfermedad hepática crónica, enfermedad celiaca, diabetes mellitus, tabaquismo.	Grupo 3.1. <5 años con antecedente de prematuridad (<37 sem) y sin otras patologías crónicas*	VNC13 ¹
	Grupo 3.2. De 5 a 64 años con una patología crónica*	1 dosis de VNC13
	Grupo 3.3. <5 años o ≥65 años con una sola patología crónica*. Cualquier edad con al menos dos patologías crónicas*	VNC13 ¹ + 1 dosis VNP23 ^{2,4,5}
Se recomienda consultar la instrucción ampliada para comprobar la recomendación final. Siglas: VNC13: vacuna neumocócica conjugada 13-valente. VNP23: vacuna neumocócica polisacarídica 23-valente. Notas: 1: Pauta según edad de inicio y factores de riesgo (ver texto). Niños ≥5 años (≥6 años si inmunodeprimidos o inmunocompetentes de alto riesgo de ENI), adolescentes y adultos, previamente no vacunados de VNC13: 1 dosis. 2: VNP23 se puede administrar si ≥24 meses de edad. 3: VNP23: al menos 12 meses después de VNC13 (intervalo mínimo 2 meses). La segunda dosis de VNP23 se administra al menos 5 años después de la primera dosis de VNP23. 4: VNP23: al menos 12 meses después de VNC13, aunque en <18 años el intervalo mínimo puede ser de 2 meses. 5: VNP23: en niños ≥24 meses, en cuanto al asma o similar, se tendrá en cuenta como patología crónica para decidir la aplicación de la VNP23 que sean casos moderados-graves o no controlados.		

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	19/20

ANEXO 6. Pautas correctoras para niños menores de 59 meses sin factores de riesgo para ENI con esquemas de vacunación antineumocócica no iniciados o incompletos (nacidos a partir del 1 enero 2016).

EDAD ACTUAL	DOSIS DE VNC13 RECIBIDAS PREVIAMENTE	PAUTA CORRECTORA RECOMENDADA DE VNC13
De 2 a 11 meses	0 dosis	- Primovacunación: 2 dosis, con intervalo recomendado de 2 meses. - Dosis de refuerzo: 1 dosis a partir de los 11 meses. El intervalo respecto a la dosis anterior no puede ser inferior a 2 meses.
	1 dosis	- Primovacunación: 1 dosis, con un intervalo mínimo respecto a la anterior de al menos 2 meses. - Dosis de refuerzo: 1 dosis a partir de los 11 meses. El intervalo respecto a la dosis anterior no puede ser inferior a 2 meses.
De 12 a 23 meses	0 dosis	- 2 dosis, con un intervalo mínimo de 2 meses.
	1 dosis antes de los 11 meses de edad	- 2 dosis, con un intervalo mínimo de al menos 2 meses. El intervalo de la primera dosis respecto a la dosis administrada previamente no puede ser inferior a 2 meses.
	1 dosis \geq 11 meses de edad	- 1 dosis, con un intervalo mínimo respecto a la anterior de al menos 2 meses.
	2 dosis, administradas antes de los 11 meses de edad	
2 dosis, al menos una de ellas administrada \geq 11 meses		
24 a 59 meses	0 dosis	- 1 dosis
	Al menos 1 dosis antes de los 11 meses	- 1 dosis
	Al menos 1 dosis \geq 11 meses de edad	No es necesario administrar más dosis

Código:VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2. Permite la verificación de la integridad del documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE MARIA DE TORRES MEDINA	FECHA	04/07/2019
ID. FIRMA	VH5DPTQLLYMSLC4TVX969XVHG47D2	PÁGINA	20/20